Acta del Comité de Evaluación Nº 06/2021

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Programa de Desarrollo Infantil Temprano – PR-L1051
Convenio de Préstamo BID 2667/OC-PR

Comparación de Precios N° 03/2020
"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS MEDICOS PARA 17 SERVICIOS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA (SIT)" ID N° 386.673

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúnen en las oficinas del Programa de Desarrollo Infantil Temprano - Contrato de Préstamo 2667/OC-PR, sito en la calle Azara 477 entre México y Caballero, los miembros del Comité de Evaluación aprobado por Resolución SG N° 625 de fecha 23/11/2020, a los efectos de iniciar la revisión y análisis de las ofertas recibidas en el marco de la **CP N° 03/2020 "Adquisición de Equipamientos Médicos para 17 Servicios de Intervención Temprana (SIT)"** para determinar el cumplimiento en el aspecto legal, técnico y económico.

Los lineamientos del presente llamado se rigen por las Políticas y Procedimientos de Adquisiciones de Bienes y Obras (GN-2349-9), numeral 3.5, financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Al efecto se encuentran presentes los miembros designados del Comité de Evaluación:

- **Abg. Carlos Espínola**, representante de la Asesoría Jurídica del MSPBS;
- **Abg. Gustavo Cardozo**, representante del Programa de Desarrollo Infantil Temprano;
- **Cp. Lourdes Ortiz**, representante del Programa de Desarrollo Infantil Temprano;
- **Lic. Héctor Zalazar**, representante del Programa de Desarrollo Infantil Temprano;
- **Dr. Bernardo Sánchez**, representante del Programa de Desarrollo Infantil Temprano;
- **Ing. Ramiro Godoy**, representante del Programa de Desarrollo Infantil Temprano.

El presente informe fue desarrollado conforme al siguiente esquema:

1. **Antecedentes**
2. **Apertura de Ofertas**
3. **Procedimiento de Evaluación**
4. **Resumen de Evaluación**
5. **Recomendación**

1. ANTECEDENTES

1.1. PAC N°: 386.673.

1.2. SEPA N°: PR-L1051-585-CP-B

1.3. NO OBJECIÓN: El Banco Interamericano de Desarrollo ha otorgado su No Objeción a los documentos, según nota CPR/C/2020/1610 del 19/10/2020.

1.4. APROBACION: el Pliego de Bases y Condiciones fue aprobado por Resolución SG N° 625 de fecha 23 de noviembre de 2020.

1.5. PUBLICACION: La Unidad de Gestión del Programa, ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el inicio del Llamado, según nota del 16 de noviembre de 2020.

1.6. APERTURA: La recepción de las Ofertas se realizado el día 3 de diciembre de 2020.

1.7. SISTEMA DE ADJUDICACION: Por el Total.

1.8. PRECIOS REFERENCIALES PUBLICADO EN EL PORTAL DE LA DNCP.

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abg. Gustavo M. Cardozo M.
Mat. C.S.J. Nº 30152

Dr. Bernardo Sánchez Torres
Médico-Cirujano
Reg. Prof. No. 2994

Lic. Hector Zalazar
Especialista Financiero

Ramiro F. Godoy Achón
Ingeniero Biomédico
Reg. Nº 35

Acta del Comité de Evaluación Nº 06/2021

tem Nº	Descripción de los bienes	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Escalerilla de metal para pacientes.	34	220.000	7.480.000
2	Camilla fija	34	682.000	23.188.000
3	Estetoscopio pediátrico	34	330.000	11.220.000
4	Balde de acero con tapa a pedal	68	297.000	20.196.000
5	Caja de diagnóstico oto-oftalmoscopio	17	2.112.000	35.904.000
6	Balanza de pie con Tallimetro	17	2.090.000	35.530.000
7	Carro para curaciones	17	572.000	9.724.000
8	Caja de curacion	17	473.000	8.041.000
9	Resucitador manual pediátrico	17	396.000	6.732.000
10	Linterna para Examen Medico	51	121.000	6.171.000
11	Juego de laringoscopio tamaño pediátrico	17	2.530.000	43.010.000
12	Aspirador de secreciones eléctrico portátil	17	2.420.000	41.140.000
13	Esfigmomanómetro aneroide con manguito pediátrico	17	209.000	3.553.000
14	Balanza digital para bebe con bandeja	17	1.540.000	26.180.000
15	Oxímetro de pulso	51	297.000	15.147.000
16	Tallimetro o cartabón	17	242.000	4.114.000
17	Regulador y reductor de oxígeno portátil (manómetro)	17	638.000	10.846.000
18	Balón de Oxígeno de 6 m3 (cargado)	17	2.420.000	41.140.000

ANEXO I: PRECIO REFERENCIALES

2. APERTURA DE OFERTAS

En fecha 3 de diciembre de 2020, siendo las 9:00 hs. y conforme lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones se da por cerrado el plazo para la recepción de las ofertas.

Posteriormente, siendo las 09:15 horas en la oficina de la Unidad Gerencial del Programa sito en Azara N° 477 entre México y Caballero, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, de los (4) sobres de Ofertas presentadas y se detalla la información leída en el acto de apertura:

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abg. Gustavo M. Cardozo M.
Mat. C.S.J. Nº 30152

Lic. Hector Zalazar
Especialista

Dr. Bernardo Sánchez Torres
Médico-Cirujano
Reg. Prof. No. 2994

Tamiro E. Goday Achón
Ingeniero Biomédico
Reg. N° 35

Acta del Comité de Evaluación Nº 06/2021

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 9:15 horas del dia tres de diciembre del año dos mil veinte, en las oficinas del Programa de Desarrollo Infantil Temprano - Préstamo BID 2667/OC-PR, sito en la calle Azara 477 entre México y Caballero, se da inicio al acto de apertura de Sobres-Ofertas del proceso **Comparación de Precios Nº 03/2020 "Adquisición de equipamientos médicos para 17 Servicios de Intervención Temprana (SIT)" – ID 386.673**, de conformidad a los numerales 17 y 18 del pliego de bases y condiciones, en cumplimiento a las Políticas y Procedimientos de Adquisiciones de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID (documento GN-2349-9).

Asisten a este Acto: la señora Lourdes Ortiz y el señor Gustavo Cardozo, representantes del Programa de Desarrollo Infantil Temprano.

Para este proceso fueron invitadas a participar las empresas: GAESA S.A., LA CASA DEL MEDICO S.A., ALTAS TECNOLOGIAS S.A., B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A y V & V S.A.

En el presente acto se procede al registro del nombre del oferente y el precio total de oferta. Las documentaciones legales, técnicas y económicas presentadas serán analizadas detalladamente por los miembros del Comité de Evaluación para verificación de su cumplimiento o no por parte de las firmas oferentes.

Empresas	Presentación Oferta	Cotiza	Monto Total Ofertado (IVA Incluido)
CIRUMED	Un original y una copia	Items 1,2,12,13 y 17	Gs. 99.671.000.-
ARGON S.R.L.	Un original y una copia	Items 1 al 18	Gs. 368.453.000.-
LA CASA DEL MEDICO S.A.	Un original y una copia	Items 1 al 18	Gs. 325.771.000.-
SOLUMEDIC S.A.	Un original y una copia	Item 15	Gs. 11.220.000.-

Observación: ***Ningún oferente podrá realizar la vista del contenido de las ofertas posterior a su apertura, conforme a la política GN-2349-9, Sección C. Apertura y Evaluación de las Ofertas y Adjudicación del Contrato, numeral 2.47 en concordancia con el Apéndice 3. Guia para los Oferentes, numeral 10.***

No habiendo observaciones, en prueba de conformidad, firman las personas citadas precedentemente, juntamente con los representantes de la empresa en el lugar y fecha arriba mencionados.

Lourdes Ortiz
Programa 2667/OC-PR

Gustavo Cardozo
Programa 2667/OC-PR

Hernán Ojeda
Departamento de Licitaciones
ARGON S.R.L.

José González
C.I. N° 5.487.660
La casa del médico S.A.

Félix Ojeda
C.I. N° 4.306.960
Argón S.R.L.

LA CASA DEL MÉDICO

REDMI NOTE 8 PRO

Página

En el acto se procedió a la lectura del nombre de los oferentes y el monto total de su oferta por el Total. No habiendo observaciones, en prueba de conformidad, firman conjuntamente los representantes de la Unidad de Gestión del Programa y los representantes de las empresas oferentes.

3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación ha tenido en cuenta el inicio de la evaluación de conformidad a lo estipulado en la Sección III. Otros Métodos de Contratación. Comparación de Precio, numeral 3.5 menciona *"… La comparación de precios es un método de contratación que se basa en la obtención de cotizaciones de precios de diversos proveedores (en el caso de bienes) o de varios contratistas (en el caso de obra pública),* ***con un mínimo de tres, con el objeto de obtener precios competitivos…"***

Dr. Bernardo Sánchez Torres
Médico-Cirujano
Reg. Prof. No. 2994

Ramiro F. Godoy Achón
Ingeniero Biomedico
Reg. N° 35

Abg. Gustavo M. Cardozo M.
Mat. C.S.J. Nº 30152

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Lic. Hector Zalazar
Especialista Clínico

Acta del Comité de Evaluación Nº 06/2021

3.1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

tem Nº	Descripción de los bienes	CIRUMED	ARGON S.R.L.	LA CASA DEL MEDICOS S.A.	SOLUMEDIC S.A.
		(DESCALIFICADA) oferta item 1,2,12,13 y 17	Precio total IVA incluido Gs	(DESCALIFICADA)	(DESCALIFICADA) oferta item 15
		Precio total IVA incluido Gs		Precio total IVA incluido Gs	Precio total IVA incluido Gs
1	Escalerilla de metal para pacientes.	99.671.000	368.453.000	325.771.000	11.220.000
2	Camilla fija				
3	Estetoscopio pediátrico				
4	Balde de acero con tapa a pedal				
5	Caja de diagnóstico oto-oftalmoscopio				
6	Balanza de pie con Tallimetro				
7	Carro para curaciones				
8	Caja de curacion				
9	Resucitador manual pediátrico				
10	Linterna para Examen Medico				
11	Juego de laringoscopio tamaño pediátrico				
12	Aspirador de secreciones eléctrico portátil				
13	Esfigmomanómetro aneroide con manguito pediátrico				
14	Balanza digital para bebe con bandeja				
15	Oxímetro de pulso				
16	Tallimetro o cartabón				
17	Regulador y reductor de oxígeno portátil (manómetro)				
18	Balón de Oxígeno de 6 m3 (cargado)				

La resolución de aprobación, las publicaciones, las consultas y aclaraciones y el acta de apertura de sobres, forman parte del presente informe como **ANEXO II.**

3.2 VERIFICACION DE DOCUMENTACION

Posteriormente, atendiendo lo dispuesto la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación y los criterios de evaluación establecidos en el PBC, se procedió a realizar la verificación y análisis de la documentación presentada por los oferentes.

En esta verificación se observa que las empresas CIRUMED Y SOLUMEDIC S.A., cotizaron solo por algunos ítems y como el sistema de adjudicación es el total conforme a lo dispuesto en el Anexo 1 - Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso, Numeral 20. Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por el Total y el Numeral 21. La Convocante se reserva ***el derecho de aceptar o rechazar cualquier cotización***, así como anular el presente llamado y rechazar todas las cotizaciones en cualquier momento antes de la adjudicación correspondiente, si así lo juzga conveniente.

Se considerará irregular y por lo tanto, **será rechazada toda cotización** que contengan condicionalidades, limitaciones u otras modificaciones, así como las ***que no se ajusten a las presentes Condiciones.***

El comité de Evaluación en referencia a las firmas CIRUMED Y SOLUMENDIC S.A. no considera solicitar ampliación de información u otro documentos, en virtud de que constituye un criterio de ELEGIBILIDAD de la oferta, por lo tanto, para este primer criterio, concluye rechazar las ofertas de las firmas **CIRUMED Y SOLUMENDIC S.A.** porque NO CUMPLEN con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

Dr. Bernardo Sánchez Torres
Médico-Cirujano
Reg. Prof. No. 2994

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abg. Gustavo M. Cardozo M.
Mat. C.S.J. Nº 30152

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Lic. Héctor Zalazar
Especialista Fin.

Acta del Comité de Evaluación Nº 06/2021

El comité de Evaluación en referencia a la cotización ofertada por la firma **LA CASA DEL MEDICO S.A.**, considerada como la más baja, no considera solicitar ampliación de información u otros documentos, en virtud a que los bienes ofertados en el Lote son de origen (Pakistani), la cual es considerada como **No elegible por procedencia** (documento Pakistán), por lo tanto, se concluye rechaza la oferta de la firma **LA CASA DEL MEDICO S.A.** porque **NO CUMPLIR** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

En el proceso de análisis, se hizo necesario solicitar ampliaciones de información y ciertas aclaraciones en cuanto algunos ítems ofertados en Formulario 2, en el caso de uno de los Oferentes, las cuales fueron cursadas conforme a lo indicado en el *Capítulo C. Apertura y Evaluación de las Ofertas y Adjudicación del Contrato, numeral 2.46 Aclaraciones o Modificaciones de las Ofertas, de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 2349-9* "…**El prestatario debe pedir a los oferentes las aclaraciones necesarias para evaluar sus ofertas, pero no debe pedir ni permitir que modifiquen su contenido sustancial ni sus precios después de la apertura de las ofertas…**"

Así mismo ante este requerimiento a la firma **ARGON S.R.L.,** fue respondido en tiempo y en forma conforme a lo solicitado

A continuación, se presentan los criterios analizados y su grado de cumplimiento:

ELEGIBILIDAD				
FACTORES	CIRUMED (DESCALIFICADA)	ARGON S.R.L.	LA CASA DEL MEDICOS S.A (DESCALIFICADA)	SOLUMEDICS.A (DESCALIFICADA)
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de Presentación de cotización, Anexo 3, Formulario N° 1. El formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 3	CUMPLE (DESCALIFICADA)	CUMPLE	CUMPLE (DESCALIFICADA)	CUMPLE (DESCALIFICADA)
Lista de precios de los Bienes y servicios conexos, Anexo 3, Formulario N° 2, debidamente suscritos.	CUMPLE (DESCALIFICADA)	CUMPLE	CUMPLE (DESCALIFICADA)	CUMPLE (DESCALIFICADA)
Especificaciones técnicas, Anexo 3, Formulario N° 3, debidamente suscritos.	CUMPLE (DESCALIFICADA)	CUMPLE	CUMPLE (DESCALIFICADA)	CUMPLE (DESCALIFICADA)
Declaración Jurada de mantenimiento de cotización, Anexo 3 Formulario N° 4, debidamente suscritos.	CUMPLE (DESCALIFICADA)	CUMPLE	CUMPLE (DESCALIFICADA)	CUMPLE (DESCALIFICADA)

CAPACIDAD LEGAL				
FACTORES	CIRUMED (DESCALIFICADA)	ARGON S.R.L.	LA CASA DEL MEDICOS S.A (DESCALIFICADA)	SOLUMEDICS.A (DESCALIFICADA)
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Fotocopia simple del documento de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE (DESCALIFICADA)	CUMPLE	CUMPLE (DESCALIFICADA)	CUMPLE (DESCALIFICADA)
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE (DESCALIFICADA)	CUMPLE	CUMPLE (DESCALIFICADA)	CUMPLE (DESCALIFICADA)
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE (DESCALIFICADA)	CUMPLE	CUMPLE (DESCALIFICADA)	CUMPLE (DESCALIFICADA)

VER ANEXO III. VERIFICACION DOCUMENTAL

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Abog. Carlos Alberto Espinola F.
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Godoy Achón
Ingeniero Biomédico
Reg. N° 35

Lic. Hector Zalaz
Especialista

Abg. Gustavo M. Cardozo M.
Mat. C.S.J. Nº 30152

Dr. Bernardo Sánchez Torres
Médico-Cirujano
Reg. Prof. No. 2994

3.2.1 Aclaración de ofertas.

Acta del Comité de Evaluación Nº 06/2021

Empresas	Respuesta de las Empresas
Nota UGP 08 y 81/2021 a ARGON S.R.L.	La empresa responde en tiempo y forma las consultas realizadas.

Posteriormente, atendiendo lo dispuesto en el numeral *4. Requisitos para Calificación Posterior* de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a realizar la verificación y el análisis de las ofertas en cuanto a:

a) **Capacidad financiera**: Documentos que acrediten la capacidad financiera del oferente: De los Balances Generales presentados a la SET (años 2017, 2018 y 2019) verificados a través del SIPE y/o presentados por el Oferente, se consideraran los siguientes índices:
Obs.: PARA OFERENTES EN CONSORCIO: Cada miembro del consorcio deberá cumplir con el 100% del requisito

CAPACIDAD FINANCIERA				
FACTORES	CIRUMED (DESCALIFICADA)	ARGON S.R.L.	LA CASA DEL MEDICOS S.A. (DESCALIFICADA)	SOLUMEDIC S.A (DESCALIFICADA)
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE (DESCALIFICADA)	CUMPLE	CUMPLE (DESCALIFICADA)	CUMPLE (DESCALIFICADA)
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE (DESCALIFICADA)	CUMPLE	CUMPLE (DESCALIFICADA)	CUMPLE (DESCALIFICADA)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo	CUMPLE (DESCALIFICADA)	CUMPLE	CUMPLE (DESCALIFICADA)	CUMPLE (DESCALIFICADA)
PARA OFERENTES EN CONSORCIO: Cada miembro del consorcio deberá cumplir con el 100% del requisito	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

El detalle del análisis de la capacidad financiera forma parte del presente informe como **ANEXO IV.**

b) **Experiencia y Capacidad Técnica**: El oferente deberá presentar contratos o facturaciones con la respectiva recepción del cliente o contrato con su respectiva certificación de satisfacción del cliente, que acrediten tener la experiencia en la provisión de mobiliarios, electrodomésticos y equipos de informática, el cual se determinará mediante la sumatoria total de los contratos y/o facturas presentados por el oferente, correspondiente a los últimos tres años (2017 – 2018 - 2019), los cuales deberán ser igual o superior al 50% del monto total de la oferta.
Obs.: PARA OFERENTES EN CONSORCIO: En conjunto deberán cumplir con el requisito, al menos uno de los socios deberá demostrar que cumple con el 60% del monto requerido y los demás miembros deberán cumplir al menos el 30% del requisito.

Ramiro F. Godoy Ach
Ingeniero Biomédico
Reg. Nº 35

CAPACIDAD SUMINISTRO Y EXPERIENCIA:				
FACTORES	CIRUMED (DESCALIFICADA)	ARGON S.R.L.	LA CASA DEL MEDICOS S.A. (DESCALIFICADA)	SOLUMEDIC S.A (DESCALIFICADA)
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Se requerirá autorización del fabricante, o Presentar documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta. (Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios).	CUMPLE (DESCALIFICADA)	CUMPLE	CUMPLE (DESCALIFICADA)	NO CUMPLE (DESCALIFICADA)
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE (DESCALIFICADA)	CUMPLE	CUMPLE (DESCALIFICADA)	CUMPLE (DESCALIFICADA)

Dr. Bernardo Sánchez Torres
Médico-Cirujano
Reg. Prof. Nº 2994

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual

Abg. Gustavo M. Cardozo M.
Mat. C.S.J. Nº 30152

Lic. Hect...
Especialista

Acta del Comité de Evaluación Nº 06/2021

Presentar contratos o facturaciones con la respectiva recepción del cliente o contrato con su respectiva certificación de satisfacción del cliente, que acrediten tener la experiencia en la provisión de mobiliarios, electrodomesticos y equipos de informatica, el cual se determinará mediante la sumatoria total de los contratos y/o facturas presentados por el oferente, correspondiente a los últimos tres años (2017 – 2018 - 2019), los cuales deberán ser igual o superior al 50% del monto total de la oferta.	CUMPLE (DESCALIFICADA)	CUMPLE	NO CUMPLE (DESCALIFICADA)	NO CUMPLE (DESCALIFICADA)
PARA OFERENTES EN CONSORCIO: En conjunto deberán cumplir con el requisito, al menos uno de los socios deberá demostrar que cumple con el 60% del monto requerido y los demás miembros deberán cumplir al menos el 30% del requisito	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS				
FACTORES	CIRUMED (DESCALIFICADA)	ARGON S.R.L.	LA CASA DEL MEDICOS S.A. (DESCALIFICADA)	SOLUMEDIC S.A (DESCALIFICADA)
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Declaración Jurada de que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas. Catalogo donde se evidencie el cumplimiento de las EE.T	CUMPLE (DESCALIFICADA)	CUMPLE	CUMPLE (DESCALIFICADA)	CUMPLE (DESCALIFICADA)

EL detalle del análisis de la conformidad de los bienes forma parte del presente informe como **ANEXO V.**

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Lic. Hector ...
Especi...

Abg. Gustavo M. Cardozo M.
Mat. C.S.J. Nº 30152

Ramiro F. Godoy Achón
Ingeniero Biomédico
Reg. Nº 35

Dr. Bernardo Sánchez Torres
Médico-Cirujano
Reg. Prof. No. 2994

Acta del Comité de Evaluación Nº 05/2020

4. DETALLE DEL ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y CONDICIONES ANEXO VI

La verificación técnica fue elaborada por los Profesionales Ing. Ramiro Godoy y el Dr. Bernardo Sánchez

tem N°	Descripción de los bienes	Cantidad	Precio Referencial		Precios Verificados y Adjudicados IVA incluido	% Variación	Justificacion
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Total	(ADJ. vs. REF.)	
1	Escalerilla de metal para pacientes.	34	220.000	7.480.000	11.560.000		**LA CASA DEL MEDICO S.A.** presenta la cotización evaluada como la más baja, y NO CUMPLE con el requisito de **ELEGIBILIDAD** de los bienes y servicios del BID (procedencia Pakistán). **ARGON S.R.L.** presenta la segunda oferta evaluada y cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación. **CUMPLE** con las exigencias de las EETT. Se recomienda su adjudicación.
2	Camilla fija	34	682.000	23.188.000	25.500.000		
3	Estetoscopio pediátrico	34	330.000	11.220.000	11.220.000		
4	Balde de acero con tapa a pedal	68	297.000	20.196.000	14.960.000		
5	Caja de diagnóstico oto-oftalmoscopio	17	2.112.000	35.904.000	39.270.000		
6	Balanza de pie con Tallimetro	17	2.090.000	35.530.000	37.400.000		
7	Carro para curaciones	17	572.000	9.724.000	12.750.000		
8	Caja de curacion	17	473.000	8.041.000	8.840.000		
9	Resucitador manual pediátrico	17	396.000	6.732.000	6.171.000		
10	Linterna para Examen Medico	51	121.000	6.171.000	5.610.000		
11	Juego de laringoscopio tamaño pediátrico	17	2.530.000	43.010.000	39.270.000		
12	Aspirador de secreciones eléctrico portátil	17	2.420.000	41.140.000	37.400.000		
13	Esfigmomanómetro aneroide con manguito pediátrico	17	209.000	3.553.000	3.740.000		
14	Balanza digital para bebe con bandeja	17	1.540.000	26.180.000	28.050.000		
15	Oxímetro de pulso	51	297.000	15.147.000	11.220.000		

Ramiro F. Godoy Arbón
Ingeniero Biomédico
Reg. Nº 35

Dr. Bernardo Sánchez Torres
Médico-Cirujano
Reg. Prof. No. 2994

Lourdes D. Ortiz Cu
Especialista en Adquis

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Lic. Hector Zalazar

Abg. Gustavo M. Cardozo M.
Mat. C.S.J. Nº 30152

Acta del Comité de Evaluación Nº 05/2020

5. RECOMENDACIÓN

Se deja expresa constancia del voto en disidencia del Abg. Carlos Espínola, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, en cuanto a la recomendación de adjudicación a la firma ARGON S.R.L., debido a que existe una variación porcentual muy significativa del ítem 1, ítem 16 e ítem 18, los mismos superan el precio unitario referencial en un 55%, 64% y 45%, respectivamente.

Ítem	P. Referencial	P. a Adjudicar	Variación %
1	220.000	340.000	55
16	242.000	396.000	64
18	2.420.000	3.500.000	45

El mismo manifiesta que dicho procedimiento es realizado en base al Artículo 2°. Publicación de la estimación de costos y sus antecedentes y al Artículo 3°. Responsabilidad de las Convocantes, de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que expresamente mencionan: ..."Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado"...; "Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia"...

Expone finalmente, que teniendo en cuenta que el proceso contempla un sistema de adjudicación POR EL TOTAL, la adjudicación no se podrá realizar de manera parcial, es decir, recomendar la adjudicación de los demás ítems, por lo que sugiere tener en cuenta para un nuevo llamado, establecer un sistema de adjudicación por ítem.

Al respecto, es importante mencionar que el proceso competitivo se rige por las Políticas para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios Conexos (distintos de los de consultoría) financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – GN- 2349– 9 y por las directrices técnicas para el uso del método de Comparación de Precios (CP); y supletoriamente en lo referente a la publicidad del proceso en el Portal por la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

Si bien los ítems N° 1, 16 y 18 presentan una variación por encima con respecto al monto estimado para esos ítems; no obstante también se consideran otros ítems que presentan una variación por debajo; que de forma general representan una variación de solo 5,5% por encima del monto estimado, considerando que el presente proceso se realiza por el total de bienes; por lo que el comité de evaluación considera que el monto total cotizado es razonable con los valores del mercado.

En conclusión, finalizado el análisis legal, técnico y económico de las ofertas presentadas, en el llamado a Comparación de Precios N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA 17 SERVICIOS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA (SIT)" ID N° 386.673, en Comité de Evaluación recomienda, **ADJUDICAR el llamado, a la firma:**

ARGON S.R.L.				
N°	**Descripción de los bienes**	**Cantidad**	**Precio unitario IVA incluido**	**Precio Total IVA incluido**
1	**Escalerilla de metal para pacientes.**	**34**	**340.000**	**11.560.000**
2	**Camilla fija**	**34**	**750.000**	**25.500.000**
3	**Estetoscopio pediátrico**	**34**	**330.000**	**11.220.000**
4	**Balde de acero con tapa a pedal**	**68**	**220.000**	**14.960.000**
5	**Caja de diagnóstico oto-oftalmoscopio**	**17**	**2.310.000**	**39.270.000**

Dr. Bernardo Sánchez Torres Médico-Cirujano Reg. Prof. No. 2994

Lic. Héctor Zalazar Especialista

Abg. Gustavo M. Cardozo M. Mat. C.S.J. Nº 30152

Ingeniero Biomédico Reg. N°

Abog. Carlos Alberto Espínola Director Dirección General de Asesoría Jurídica D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Lourdes D. Ortiz Cuellar Especialista en Adquisiciones

Acta del Comité de Evaluación Nº 05/2020

6	Balanza de pie con Tallimetro	17	2.200.000	37.400.000
7	Carro para curaciones	17	750.000	12.750.000
8	Caja de curacion	17	520.000	8.840.000
9	Resucitador manual pediátrico	17	363.000	6.171.000
10	Linterna para Examen Medico	51	110.000	5.610.000
11	Juego de laringoscopio tamaño pediátrico	17	2.310.000	39.270.000
12	Aspirador de secreciones eléctrico portátil	17	2.200.000	37.400.000
13	Esfigmomanómetro aneroide con manguito pediátrico	17	220.000	3.740.000
14	Balanza digital para bebe con bandeja	17	1.650.000	28.050.000
15	Oxímetro de pulso	51	220.000	11.220.000
16	Tallimetro o cartabón	17	396.000	6.732.000
17	Regulador y reductor de oxígeno portátil (manómetro)	17	550.000	9.350.000
18	Balón de Oxígeno de 6 m3 (cargado)	17	3.500.000	59.500.000
MONTO TOTAL Gs				368.543.000

El monto total de la recomendación de adjudicación del proceso por Comparación de Precios asciende a **Gs. 368.543.000.- (guaraníes trescientos sesenta y ocho millones quinientos cuarenta y tres mil) IVA Incluido.**

Se requiere realizar las gestiones pertinentes para la aprobación de la adjudicación y declaración desierto de los ítems mencionados en el presente informe, mediante solicitud de No Objeción al BID, la Resolución pertinente y comunicar oficialmente a quienes correspondan.

Para dar fe de las acciones realizadas como Comité de Evaluación y de la recomendación de adjudicación de oferta presentada, se firma el presente informe a los 26 días del mes de febrero de 2021.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abg. Carlos Espínola
Dirección de Asesoría Jurídica – MSPyBS

Abg. Gustavo M. Cardozo M.
Mat. C.S.J. Nº 30152

Abg. Gustavo Cardozo
Programa Desarrollo Infantil Temprano

Dr. Bernardo Sánchez Torres
Médico-Cirujano
Reg. Prof. No. 2994

Dr. Bernardo Sánchez
Programa Desarrollo Infantil Temprano

C.P. Lourdes Ortiz
Programa Desarrollo Infantil Temprano

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Ramiro F. Godoy Achón
Ingeniero Biomédico
Reg. Nº 35

Ing. Ramiro Godoy
Programa Desarrollo Infantil Temprano

Lic. Hèctor Zalazar
Programa Desarrollo Infantil Temprano